



MERCOSUR / RME / CCR / CAFD / ACTA N° 04/24

LII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE

En el marco de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay los días 30 y 31 de octubre de 2024, la LII Reunión de la Comisión de Área de Formación Docente (CAFD) con la presencia de las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Argentina participó en los términos del artículo 3 de la Decisión CMC No 44/15.

Desde la Delegación de Uruguay se dio la bienvenida y agradeció la participación de las delegaciones.

Se presentaron las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay.

Se puso a consideración la Agenda de la reunión, la que fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

Se destacó la posibilidad de mantener las reuniones en forma presencial y se agradece la presencia en persona de las delegaciones presentes.

No hay observaciones sobre el acta anterior.

La lista de participantes consta en **Anexo I**

La agenda de la reunión consta en **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

El instrumento para la definición de criterios de validación académica consta en el **Anexo IV**.

El Informe de cumplimiento y programa de trabajo 2025-2026 consta en el **Anexo V**.



En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Reconocimiento de estudios de formación docente: título de formación para el nivel primario
2. Movilidad regional de docentes y estudiantes de formación docente
3. Informe de cumplimiento 2023-24 y programa de trabajo 2025-2026

TEMA 1 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN DOCENTE.

Previo a esta reunión se circuló, por parte de la delegación de Uruguay en formato en línea, el instrumento base diseñado en el marco de la comisión para que cada país presente los elementos estructurantes del currículo de la formación de los docentes. Se continúa así, con el acuerdo de identificar y acordar criterios de equivalencia para garantizar la continuidad educativa y la movilidad de los egresados (no para la acreditación para el ejercicio profesional).

Se realizó un recorrido exhaustivo sobre el documento trabajado el cual se proyecta en pantalla.

La delegación de Paraguay propuso que la identificación de los 20 criterios del instrumento de relevamiento que se trabajó en línea, sea el puntapié inicial para orientar el avance en el trabajo de la movilidad de los egresados de los institutos de Formación Docente. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay concuerdan.

Se trabajó sobre los criterios definidos en el documento en línea, de manera de establecer cuáles de esos criterios se propone usar para el reconocimiento académico fundamentalmente con foco en las movilidades académicas. En ese orden, las delegaciones analizaron los 20 puntos referidos y acordó la selección de 9 de ellos. Los criterios que resultan atendibles para la propuesta de Movilidad Académica son:

- 1- Título de grado que otorga cada país.
- 2- Ámbito de desempeño profesional.
- 3- Validez del título.



- 4- Duración de la formación de grado.
- 5- Carga horaria de la formación. Se acuerda en: 4 años ó 2700 horas
- 6- Perfil de ingreso.
- 7- Perfil de egreso.
- 8 - Organización del plan de estudios.
- 9- Prácticas pre profesionales.

TEMA 2 MOVILIDAD REGIONAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE FORMACIÓN DOCENTE

En referencia al proyecto de movilidad regional de docentes y estudiantes, se realizó un recorrido de las ideas tratadas en la reunión anterior utilizando la presentación en PPT hecha por la delegación de Paraguay y presentada en dicha reunión. Se abordó el desafío de encontrar una plataforma digital donde se puedan implementar los cursos. La delegación de cada país consultará las posibilidades de utilización de plataformas nacionales.

La delegación de Paraguay propuso que se dé comienzo en el segundo semestre de 2025, de manera de poder organizar y planificar en el primer semestre del año. La parte del proyecto que implica la movilidad física es un poco más desafiante, por lo que se pospondrá para más adelante.

La delegación de Paraguay ofreció asumir la redacción del proyecto de implementación y enviar un borrador a la comisión, pensando en una primera edición con certificación. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay coincidieron en que así sea. Se acordó que se compartirá el borrador proyecto en formato virtual en línea para asegurar la colaboración mutua.

También se definieron los siguientes criterios:

- No habrá en esta instancia movilidad física para la primera edición.
- La actividad está orientada a profesores y estudiantes de formación docente.



- La participación será de hasta tres instituciones.
- La cantidad de participantes la ajusta cada país.
- Existirá certificación.

TEMA 3 INFORME DE CUMPLIMIENTO 2023-2024 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

Se registró en la planilla compartida en línea que se adjunta en anexo V

TEMA 4 ASUNTOS VARIOS

Curso de Ciudadanía Regional: rendición de cuentas. La delegación de Paraguay solicitó la documentación respaldatoria de la rendición de los gastos. La delegación de Argentina realizará las consultas a las personas a cargo de este asunto.

Las delegaciones visitantes agradecieron las visitas académicas culturales realizadas durante su estancia en Uruguay.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPTA al comienzo del año 2025.

LISTA DE ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Instrumento para definición de criterios de validación académica
Anexo V	Informe de cumplimiento y programa de trabajo 2025-2026



Por la Delegación de Uruguay

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay